

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
10 DE AGOSTO DE 2016**

**Presidente: Esc. LUIS MARIA MARIANO
Secretario: Sr. JUAN EMILIO COLATO**

A C T A N° 748

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
ERRECA JOSE GABRIEL	Cambiamos	PRIETO, ANDREA	FPV-PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	SALAMANCO MARCELO	FR
MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ		

CONCEJALES AUSENTES

NATIELLO ANA MARIA **FPV-PJ**

CONCEJALES SUPLENTES

GREATTI SERGIO

HORA INICIO: 18.45 HORAS

HORA FINALIZACIÓN : 19.50 HORAS

ES COPIA FIEL

**MARCELO G. VALDEZ
SECRETARIO ADM.
MCD BOLIVAR**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO: En la Ciudad de Bolívar, a 10 días del mes de Agosto de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESIÓN ORDINARIA** los Concejales Sres. **ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDCOnGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiemos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiemos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiemos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PEREZ MAURO RUBEN (FPV-PJ) PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO MARCELO (FR).** -----

Ausente la Concejala **NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ);reemplazada por el Concejala GREATTI, SERGIO.** -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, **LUIS MARIA MARIANO**, actuando como Secretario el Sr. **EMILIO COLATO**, y como Srío. Adm. el Sr. **Marcelo Valdez** -----
Siendo las 18.45 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala **DI POMPO** a izar la Bandera Nacional. -----

Luego se somete a consideración las solicitudes de Licencia de los Concejales: -----

- a) **JOSE ANTONIO BUCCA** por noventa (90) días a partir del 1º de Agosto de 2016 siendo reemplazado por la Concejala **PRIETO, ANDREA.**
- b) **ANA MARIA NATIELLO** por el día de la fecha.

Todas son aprobadas por Unanimidad. -----

Luego se somete a consideración el Punto Primero del Orden del día: -----

1)CONSIDERACION ACTA NÚMERO 747. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

- 1) **EXP. N° 7098/16 (DE) :** Proy. Ord. regulando la exhibición de Derechos del Consumidor en los comercios. Es girado a Comisión. -----
- 2) **EXP. N° 7099/16 (DE) :** Proy. Ord. creando el Polo Científico y Tecnológico del partido de Bolívar. Es girado a Comisión. -----
- 3) **EXP. N° 7100/16 (DE) :** Proy. Ord. adhiriendo a la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Es girado a Comisión. -----
- 4) **EXP. N° 7101/16 (DE) :** Proy. Ord. de Reconocimiento de Deuda con el Sr. Aguilera Andrés Enrique.-----
- 5) **EXP. N° 7102/16 (DE) :** Elevando solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal.

Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 36/2016 =

ARTÍCULO 1º: : Apruébase la Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal Eduardo L. Bucca desde el 20 de agosto y hasta el 28 de agosto de 2016 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Será reemplazado durante este lapso por el Sr. Concejala en primer término de la lista Sr. **MARCOS PISANO.**

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

- 1) **EXP. N° 7104/16 (FR) :** Minuta solicitando al DE solucione la transitabilidad del barrio Aires de Jacarandá. El Concejala **SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, la solicitud es por múltiples reclamos de vecinos de este barrio "Aires de Jacarandá" de barrio Los Zorzales. Este es un barrio que ha tenido muchísimos problemas de anegamiento, problemas en la transitabilidad, realmente si uno ve las imágenes que ellos aportan directamente, que las han presentado en sus múltiples reclamos y recorriendo el barrio a veces se hace imposible pensar que se pueda vivir.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Realmente para salir del barrio hay familias, una de las familias me contaba que pasó 24 horas esperando que alguien pueda ir con un rodado especial para poder salir del barrio porque su auto estaba encajado y no podía entrar y salir de la casa. Es gente que realmente está pagando una cuota en el banco de un PROCREAR y ellos tenían promesas de tener mínimo servicios a su disposición. Realmente esto impide también el tema de la recolección de residuos, hay vecinos que recolectan residuos, los ponen en bolsas y los traen hasta el centro cubano porque es imposible que un camión recolector pase por el lugar. Por otro lado después de múltiples pedidos que se han hecho y reclamos al 147 y en forma personal a veces hasta han recibido, me decía uno de ellos, la explicación de que eso era una chacra y ahora es un barrio, donde hay casas, cuestión que de ninguna manera justifica porque ellos empezaron con el plan y lo está pagando y se les había dicho que incluso iba a tener servicios, gas por supuesto, se les hace difícil buscar garrafas porque no tienen forma de salir del barrio, hay días que no hay forma ante una mínima precipitación para poder buscar una garrafa. Todo esto hace que el barrio realmente luce terrible, yo pensaba este lunes cuando vino la gobernadora Vidal por la inauguración del CEPLA, cuando hay cosas que están bien y que se gestionaron bien vamos a estar y estuvimos todos, creo que todos los espacios políticos, desde la aprobación en el HCD cuando se presenta el proyecto, hasta apoyar con presencia en su momento en casos como éste que se inauguró el CEPLA que había gestionado el municipio. Pero uno ve y veía en ese barrio, semanas anteriores habíamos estado en un merendero y realmente era deplorable, era similar al barrio " Aires de Jacaranda", similar a muchos barrios de Bolívar entonces uno se pregunta por qué no vendrá más la gobernadora para que los barrios estén mejor? Porque realmente parece que tiene que venir alguien, uno ve una foto aérea que se sacó del CEPLA en el momento que vino la gobernadora, y cuando fui era un lujo, el barrio, no había una botella, no había suciedad, es como que los vecinos se habían transformado en ejemplo de ciudadanos, todos habían recolectado la basura, las calles estaban perfectas, y comparar eso con la imagen de 15 días atrás choca bastante. Después uno dice a veces con la buena voluntad y con todo uno siempre vamos a estar, creo que ante la cosa positivas uno siempre estará para apoyar, pero después cuando vemos presencias mediáticas, cuando se agradece la presencia del Tirri por ejemplo, no sé, presencias que uno está en el barrio, va, mira, ve y " gracias Tirri por estar con nosotros", o sea que hay cosas que uno por ahí las ve y a veces dice " esto es más verde" o " era más verde, es más amarillo" parece que fuera más de lo mismo a veces con dolor parece que fuera más de lo mismo, hay veces que uno ve como que hay un cierto... uno trata de no involucrarse en un cierto circo digamos yo creo que esto es como... creo que cuando viene una Gobernadora desde el protocolo de provincia y a nivel local también, creo que sería bueno que si hay una inauguración la lleve mucho tiempo adelante pero también que presencia, que vaya al barrio "Aires de Jacarandá", que charle con los vecinos que estuvieron inundados hasta arriba de la rodilla en las calles mucho tiempo, y no tuvieron respuesta; que hable con los vecinos de Urdampilleta que tienen promesas de cloacas de no sé cuántos años; que hable con los vecinos de Pirovano la gobernadora que tiene promesas de gas el pueblo desde hace mucho tiempo. Creo que este es un ejemplo, porque uno recorre los barrios, en todos los barrios, y va a encontrar lo mismo, si uno va a Pompeya encuentra lo mismo, si uno pasa las dos primeras cuadras de Villa Diamante encuentra lo mismo; uno va a Latino y encuentra lo mismo. En los pueblos la situación es similar, muchas veces se achaca la falta de cuidado de la gente, en la recolección de residuos, bueno parece que cuando viene una persona conocida, cuando viene una gobernadora todo se soluciona y no existe el descuido de la gente. A mí me parece que este es un ejemplo, el barrio "Aires de Jacarandá" como para poner, que se hagan todos los acuerdos necesarios y se pida a nivel provincial si no se puede a nivel local, al estamento que sea necesario pero que la gente pueda entrar mínimamente, salir de su casa, tener un lugar donde tirar la basura y no tener que venir con las bolsas al hombro hasta el pueblo, hasta el centro; creo que los vecinos no están pidiendo nada del otro mundo, están pidiendo algo más que lógico y creo que nosotros responsablemente tenemos que evitar todo tipo de cuestión mediática, de cirquería



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

barata y tratar de trabajar en serio, desde el ámbito provincial y desde el ámbito local. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

2) EXP. N° 7105/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal la propuesta cultural "Cazafantasmas Bolívar". El Concejal PEREZ: Muchas gracias señor Presidente, visto la nota presentada nuevamente por Adrián Ituarte y las distintas chavas que hemos mantenido estos últimos días con relación al programa "Cazafantasmas" tuvo su inicio allá por el año 2013 y como bien decía el secretario recientemente es un proyecto cultural, es un proyecto de comunicación, es un proyecto donde se difundió a través de distintos medios de comunicación, la radio, el canal de televisión, y las redes sociales, se puede decir también que es un emprendimiento local que trabajó en gran parte con la historia de Bolívar, que la pudo rescatar desde los archivos históricos o en algunos casos, a través de los relatos de bolivarenses con cierta edad, con ciertos años desde sus espaldas. Que la intención es poder publicar, poder mostrar lo que fue la historia de San Carlos de Bolívar. Es un trabajo que lleva muchísima investigación, que lleva chequear como decía los archivos históricos, que en algunos casos se han ido destruyendo por motivo del tiempo y en otros se han podido guardar en perfecto estado, por eso este bloque solicita que se pueda tratar como corresponde en la Comisión pertinente, evaluar la posibilidad y aprobar la declaración de interés municipal porque él mismo en muy pocos días más estaría iniciando su segundo ciclo a través de la televisión y a través de los distintos medios, radiales que tenemos. Por eso esta presentación y ojalá podamos conseguir dicha declaración en beneficio de este gran proyecto y de otros tantos que se llevan a cabo en la ciudad de Bolívar." **Es girado a Comisión** -----

3) EXP. N° 7106/16 (FPV-PJ) : Minuta expresando el beneplácito del HCD por la realización en Bolívar, de las Primeras Jornadas de Atención Primaria de Salud Bucal Infantil. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad. La Concejal ALBANO: Muchas gracias señor Presidente, en principio agradecer al resto de los bloques en concordar para poder tratar sobre tablas este proyecto dado que esta jornada se estarán llevando adelante en nuestra ciudad los días 25, 26, y 27 de agosto con lo cual la necesidad de tratarlo sobre tablas para que para esa fecha estuviera aprobado. Es la primera vez que en Bolívar se hacen este tipo de jornadas, en forma conjunta el servicio de Odontopediatría con la dirección de Educación del municipio de Bolívar y del programa de voluntariado que corresponde a la facultad de Odontología perteneciente a la Universidad nacional de La Plata, estarán llevando adelante estos días unas jornadas de prevención y atención primaria para niños referido a lo que es la salud bucal. La realidad es que este programa de voluntariado viene llevando adelante estas acciones desde hace más de 15 años en diferentes provincias de nuestro país y bueno, por suerte nos tocó a nosotros como municipio poder recibirlos y también por suerte van a estar llevando adelante esta acción de prevención y de educación en cuanto a salud bucal en escuelas, y en instituciones educativas, estudiantes y profesionales con residencia en Bolívar, que son nacidos aquí y van a venir en representación de la facultad de La Plata y como municipio estar presentes en este tipo de acciones y asumir la responsabilidad en cuanto a acciones que tengan que ver con educación y con prevención, considero que es sumamente importante por eso desde este Cuerpo queríamos estar presentes y acompañar esta iniciativa y agradezco por eso el acompañamiento del resto de los bloques para poder votar, si así lo consideran, afirmativamente el declarar nuestro beneplácito hacia estas jornadas. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 46/2016 =

ARTÍCULO 1°: : Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar por la realización de las Primeras Jornadas de Atención Primaria de la Salud Bucal Infantil que llevarán a cabo en forma conjunta el Servicio de Odontopediatría de la municipalidad y el Programa de Voluntariado de la Secretaría de Planificación y Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, que se desarrollarán los días 25, 26 y 27 de agosto de 2016 en Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 4) **EXP. N° 7107/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal el 5° Festival de Cine Nacional “Leonardo Favio”. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad. La Concejal ALBANO:** Gracias señor Presidente, de la misma manera pedíamos el tratamiento sobre tablas ya que está quinta edición de este festival se realizará entre los días 13 y 20 agosto, es decir en unos días nada mas, este fin de semana comienza, van a ser nueve días de cine para todos aquellos a quienes nos gusta y disfrutamos este tipo de eventos, lo vemos con muy buenos ojos, es el quinto año consecutivo, en algún momento quién es hoy director de Cultura de nuestro municipio decía que era un festival que venía para quedarse al igual que nuestro intendente, y así es, hace cinco años que se viene realizando, podemos disfrutar de largometrajes, cortometrajes como también de charlas, encuentros de directores, de autores, el público accede a vivir una experiencia totalmente distinta, única en este espacio recuperado y que estamos disfrutando desde hace unos años todo lo bolivarenses. Agradezco al resto de los bloques que acompañen con el reglamento sobre tablas el expediente para que pueda ser aprobado y a partir del fin de semana podamos estar todos disfrutando de este evento. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 37/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal en todo el Partido de Bolívar el 5° Festival de Cine Nacional “Leonardo Favio”, que organiza la Municipalidad de Bolívar y se llevará a cabo en el Cine Avenida, desde el 13 al 20 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 7108/16 (FPV-PJ) : Proy. Ord. imponiendo al CEPLA el nombre de “Papa Francisco”. La Concejal DI POMPO:** Gracias señor Presidente, con respecto a la imposición del nombre Papa Francisco al CEPLA, recientemente inaugurado, no es casual. Esto pone de manifiesto el compromiso asumido hace un tiempo por nuestro señor intendente, en cuanto a visibilizar las problemáticas y tenerlas en cuenta y empoderar a todos aquellos en situación de vulnerabilidad para que tengan acceso a un lugar donde a través del deporte, la ciencia, la comunicación, la capacitación, la parte lúdica, puedan integrarse y también así ser contenidos y volver a reinsertarlos socialmente. Destacar las virtudes y todo lo que podemos opinar sobre la figura de nuestro benemérito Papa Francisco redundan en ejemplos. Porque decimos esto? porque su figura emblemática, tiene una mirada social de incluir socialmente a través del amor, y de acciones concretas a todos aquellos desprotegidos. Y pienso que lo visualiza de una forma muy contundente el espíritu con el que fueron creados y concebidos éstos CEPLA, el que contamos hoy en Bolívar es hermoso, Gigante que aún duerme pero que comienza a despertarse en cuanto nosotros, los vecinos, empoderemos todos nuestros recursos y podamos brindar a los chicos la oportunidad de reinsertarse. Ese gigante, esa obra faraónica que parecía interminable hoy está comenzando a latir. El año pasado en el mes de julio el Papa Francisco recibió en el Vaticano a los alcaldes de todo el mundo para comprometerlos a firmar un pacto, San Antonio de Padua, donde hay 10 ítems que los invita a comprometerse fehacientemente con todas las cuestiones que dañan a lo que sería la casa grande, que es el planeta. Días pasando replicando esa conducta y ese compromiso de todos los alcaldes del mundo, también se invito a todos los Intendentes de la provincia de Buenos Aires con un rango justicialista, con una mirada social profunda y también a todos aquellos que sienten una profunda vocación por el otro, por la convivencia, para hacer acuerdos políticos que vayan más allá de lo partidario pero siempre dentro de los lineamientos de la justicia social. Ese compromiso fue firmado por nuestro Intendente, entonces en sintonía y en concordancia a lo que se siente, al espíritu de la inclusión, de la solidaridad, del amor, de ver al otro como un igual, de tratar de combatir con férrea fuerza, a lo que es el narcotráfico, la trata de personas, la violencia de género, la intrafamiliar, el cuidado del medio ambiente y tantos otros puntos para que todos tomemos el compromiso que todos somos parte de todos, que esto nos involucra. Y en esa figura emblemática, en ese nombre emblemático de Papa Francisco coincidimos que es el nombre ideal para que bajo su amparo podamos seguir discutiendo políticas públicas de inclusión, de largo plazo para que esto trascienda más allá de un período



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

político. El pueblo demanda una construcción política superadora a las políticas partidarias; el pueblo demanda una construcción, puentes de unidad, de dialogo, de reafirmar conceptos, de cuidarnos todos entre todos. Por eso nos pareció emblemático que el CEPLA con esa función, con ese destino que le vamos a tener que dar y todos contribuir porque esto nos pertenece a todos y todos lo llevamos adelante. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.**-----

6) EXP. N° 7109/16 (Cambiemos) : Proy. Ord. reglamentando utilización de agroquímicos en el partido de Bolívar. El Sr. Presidente expresa que dada la extensión del proyecto, será omitida la lectura del articulado y fundamentará el bloque presentante. El Concejal

NICOLA: Gracias Sr. Presidente exactamente lo extensivo de los articulados del proyecto implica de que no hay artículos previos ni ordenanzas previas. Creo que a veces se confunde lo que es la verdadera prevención, me pareció bárbaro lo de la salud bucal en cuanto a la educación, que eso sí es prevenir. Y no meramente buscar enfermos. Tenemos una responsabilidad social tan importante con el tema agroquímicos, que desde hace años se vienen haciendo estudios en terrenos, incluso en algún momento enviados del CONICET y otras instituciones que tienen especialistas en el tema, han hecho estudios en los cuales se llega a una conclusión: los agroquímicos son tóxicos. Pero no hagamos nada hasta que no se demuestre que realmente son tóxicos. Sabemos, y he adjuntado un estudio de la Universidad de Córdoba, Facultad de Medicina, que hicieron un estudio en terreno en todos aquellos lugares donde la frecuencia de determinadas patologías fue aumentando a medida que se iba aumentando el área de siembra que debía utilizar agroquímicos. De todo tipo de patologías, respiratorias, dermatológicas, neurológicas, endocrinas, que hacen que entremos en una duda importante, si hay una cierta correlación es muy sugestivo. Lo que me llama la atención es porqué habiendo tantas leyes nacionales, y provinciales no se trabaje, y antecedentes de edictos judiciales con recursos de amparo de poblaciones, que le salieron positivos, que realmente no se regularice el uso de agroquímicos porque es como que vamos detrás quizás algún día vayamos a festejar que tengamos un lugar donde tratemos a los intoxicados por agroquímicos y en realidad lo que hay que hacer, es prevenir, es decir actuar antes de que las cosas sucedan. Y un fundamentalmente en Salud, cuando existe la mínima sospecha de que las sustancias que se están utilizando pueden ser nocivas para la salud humana, animal y por supuesto para el medio ambiente. Nosotros vemos desde los pueblos fundamentalmente, cómo en forma intempestiva viene gente de otros lados y fumiga a rabiarse, sin control, no sabemos qué le están poniendo ni cuánto le están poniendo, porque no existe un control. Y encima en muchos casos, y fundamentalmente en nuestros pueblos, muy cercanos a donde existen las bombas de agua que emiten esa agua a la distribución de agua corriente en los pueblos. Cuando en algún momento decimos cual es el rol del Concejal, si tiene que estar en la casa o compartir con el Delegado, con la Delegación, acá en este caso no es necesario, es simplemente entrar por ejemplo a mi pueblo y observar en la planta urbana, el estacionamiento, el lavado, la acumulación residual de los recipientes. En la planta urbana. Tenemos conocimiento de hace más de un año, de presentación de parte de vecinos incluso en forma escrita y no hemos tenido una respuesta adecuada. Estimo que esto debe ser el punto inicial de un trabajo que no voy a nombrar todos los artículos, porque es engorroso, pero realmente para trabajarlo, para generar políticas de estado que perduren con el tiempo y podamos regular la utilización de los agroquímicos en nuestro propio terreno. Hace varios meses que con el Ing. Claudio Carretero estamos trabajando en el tema. Hemos bajado ordenanzas, de muchos distritos de la provincia de Buenos Aires, de Santa Fe y de Córdoba en el cual con el mismo compromiso y la misma preocupación en el 99% de los casos fueron aprobadas las ordenanzas que regulan el uso. Si escuchamos a la gente que vende agroquímicos algunos dicen que hasta se pueden bañar con el agroquímico porque no hace nada. Pero si vemos los estudios estadísticos realizados por el CONICET, y por la Universidad de Córdoba, las cosas son totalmente distintas. Señor Presidente me encantaría que hagamos prevención con el uso de agroquímicos, prevención en salud, prevención del medio ambiente que realmente tengamos una zona protegida periurbana que puede ser de 300 m como decimos o de 200 o de 500 donde se pueda desarrollar el cultivo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

agroecológico y que se premie, que tengamos respeto por las obras realmente críticas como son las escuelas rurales, donde están las bocas de agua para la alimentación animal y humana, y fundamentalmente también que haya un control de las fumigaciones aéreas; quien no ha estado en Pirovano un día que se fumiga en forma aérea, nos fumigan a nosotros también porque pasa por el pueblo sin ningún tipo de control. No estoy hablando para Pirovano sino para el partido de Bolívar señor Presidente y espero que éste sea realmente un ejemplo de cordura de los tres bloques y que podamos realmente generar al menos una ordenanza que sea tipo. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

- 7) EXP. N° 7110/16 (FPV-PJ, Cambiemos) : Minuta solicitando a la Sra. Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, asignación de doce efectivos para la Patrulla Rural del partido de Bolívar.** Con acuerdo para su tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por unanimidad. **El concejal PISANO:** gracias señor Presidente, agradezco la predisposición de los bloques claramente esto es el resultado de una preocupación de la Mesa Agropecuaria que llevó adelante una reunión el lunes, en las oficinas de la Cooperativa Agropecuaria a la cual asistimos y concurrieron distintos actores vinculados al sector, con la preocupación de hechos delictivos en la zona rural y haciendo una radiografía de situación de la actualidad en cuanto al mapa delictivo. Como resultado de esto y en coincidencia con el resto de los bloques entre uno de los pedidos puntuales por el sector de patrulla rural, recordemos que hoy se encuentra instalada y funcionando en las cercanías de las rutas 205 y 65 en la intersección con un predio dotado y adaptado para las necesidades de este servicio comunitario, también allí cuenta con móviles modernos y equipados y claramente les falta el recurso humano para dotar a estos móviles y poder trabajar en términos preventivos. Realidad la coincidencia que queda de manifiesto en el proyecto creo que manifiesta la preocupación de todo este cuerpo deliberativo y el granito de arena que podemos aportar para acercar la preocupación al estamento provincial, tanto al ministro, la gobernadora a los bienes de que doten de recursos humanos, en este caso es un planteo de 12 policías sumándose al cuerpo existente con lo que contarían aproximadamente con 40 policías, garantizando lo mínimo e indispensable para el equipamiento de estas cinco camionetas que son los vehículos que sabemos que tienen que ir con dos efectivos policiales. Es una necesidad, una preocupación del sector y creo fundamentalmente que este aporte que rápidamente pudimos consensuar coloridos bloques hace a la preocupación de este HCD y al accionar para sumar como decía anteriormente en pos de mejorar y trabajar en términos de prevención del delito rural. Muchas gracias." **SALAMANCO:** obviamente compartimos la preocupación del sector agropecuario, creo que es cierto que es un granito de arena y de mucha forma podemos colaborar desde distintos ámbitos, en este caso con mayor cantidad de personal creo que es muy lógico, es lo que ellos piden y es uno de los puntos, después sin duda habrá que profundizar en muchos otros porque evidentemente hoy por hoy la percepción del productor agropecuario tiene es que están en tierra de nadie. La verdad, más allá de las responsabilidades provinciales, locales, de quien sea, ellos sienten que están en tierra de nadie, lo reiteran permanentemente, es diario casi que cada uno comente a quien le carnearon un animal la noche anterior, también desde otros sectores se puede profundizar el control de la venta de carne por ejemplo, sabemos que esa carne se vende en algún lugar, y hay controles para ello así como se hacen controles bromatológicos en negocios por otras actividades, el hecho se puede profundizar. Recuerdo hace tiempo que había en la ciudad de Olavarría, hubo una racha de robos de cables, de distinto tipo de cables, y una de las vueltas que se le encontró fue buscar a quien vendía cobre, que era al que le interesaba comprar eso, entonces por ahí también a veces en un control específico de venta de carne, que es uno de los mayores problemas por los que pasa el productor agropecuario, porque ve que le faltan animales, que le carnearon un animal y pasan dos días y de que la carne se consigue a la tercera parte del precio que en otra carnicería, o simplemente el lugar es de venta múltiple aparece transitoriamente venta de carne, creo que es un ejemplo que hay otros pasos por seguir, pasos por profundizar pero obviamente que compartimos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la necesidad del aumento de personal. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO: La preocupación manifestada por los integrantes de la Mesa Agropecuaria de Bolívar, respecto de los delitos que ocurren en el Partido y; **CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Agropecuaria convocó a diferentes organizaciones e instituciones de la comunidad para buscar soluciones en forma conjunta; Que entre los comportamientos delictivos que preocupan a la Mesa Agropecuaria, se encuentra el que se da en las áreas rurales y que los tiene por afectados directos; Que en la búsqueda de soluciones contra el delito, es indispensable la sinergia entre los estamentos que tienen diferente grado de responsabilidades en la búsqueda de medidas concretas que lleven tranquilidad a la población; Que es importante que los caminos rurales tengan presencia policial a los fines de prevenir la comisión de delitos; Que es necesario que se sumen efectivos para llevar a cabo la tarea de patrullaje en la zona rural

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 47/2016 =

ARTÍCULO 1°: : Dirigirse a la Señora Gobernadora María Eugenia Vidal y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Cristian Ritondo, a los fines de solicitarles que dispongan asignar doce efectivos para cumplir funciones en la Patrulla Rural del Partido de Bolívar

ARTÍCULO 2°: Enviase copia de la presente a la Mesa Agropecuaria de Bolívar, con transcripción de Vistos y Considerandos

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración los DESPACHOS DE COMISIÓN. -----

1) EXP. N° 7074/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE que el personal auxiliar que cumple tareas de camillero en el Hospital, cobre tarea insalubre. Con despacho favorable, los Bloques FPV-PJ y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 38/2016 =

ARTÍCULO 1°: : El personal auxiliar que desempeñe la tarea de camillero en Hospital Municipal del partido de Bolívar perciba en su salario el adicional "insalubridad"

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7087/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE informe acciones efectuadas por la Dirección de Niñez y Adolescencia ante el hecho de lesiones graves a un niño de 2 años. Con despacho favorable, los Bloques FPV-PJ y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 39/2016 =

ARTÍCULO 1°: : Que ante la existencia de la Instrucción Penal Preparatoria (IPP) N°553/16 caratulada "Lesiones graves calificadas por el vínculo", en la que resulta imputada la progenitora de un niño de dos años de edad que fue hospitalizado el pasado 28 de mayo de 2016, víctima de violencia física; actuaciones que tramitan ante la UFID N° 15 de Bolívar, el intendente municipal Dr. Eduardo Bucca informe a este Cuerpo las intervenciones realizadas por la Dirección de Niñez y Adolescencia, y del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (SLPPD), en las que conste la fecha en la que se tomó conocimiento del caso y los funcionarios responsables de éstas.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Hospital Subzonal de Bolívar Dr. Miguel Capredoni, que informe sobre las derivaciones realizadas el día 28 de mayo al SLPPD y la respuesta obtenida de parte de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°: Aplíquense los mecanismos legales correspondientes contra aquellos funcionarios que hubieran incurrido en incumplimiento de sus deberes ante un caso de tan grave magnitud con el de vulneración de Derechos del Niño.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 3) **EXP. N° 7089/16 (DE) : Proy. Ord. convalidando contrato comodato con la Cooperadora del Hospital de Bolívar para utilización de un furgón Renault modelo 1992 para el traslado de pacientes. Con despacho favorable unánime sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2377/2016 =

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Contrato de Comodato de fecha 10 de Mayo de 2016 suscripto entre el Intendente Municipal Dr. Eduardo Lujan Bucca y la Cooperadora del Hospital Municipal de Bolívar, por el que se adquiere en comodato el rodado Marca furgón Renault T-310. Modelo: 1992. Dominio: TKW 960, Motor Renault N°4692441, Chasis Renault N°8A11A122ZN500, para la prestación de actividades para el traslado de pacientes en el Hospital Municipal Miguel Capredoni, que expresa: -----

CONTRATO DE COMODATO

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar a los 10 días detjnes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, entre la **Municipalidad de Bolívar**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal **Dr. Eduardo Lujan BUCCA, D.N.I. N° 27.489.804, con domicilio legal en Av. Belgrano 11 de la Ciudad de Bolívar**, en adelante "**LA COMODATARIA**", por una parte, y por la otra, la **Cooperadora del Hospital Municipal-de Bolívar**, con CUIT N° 30-62330895-9, Matrícula N° 80573, representada en este acto por su Presidente Sr. **NORBERTO GARCÍA, D.N.I. N° 11.323.282, con domicilio legal en calle Av. Calfucurá S/N de la Ciudad de Bolívar**, en adelante "**LA COMODANTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de Comodato, de conformidad con las cláusulas que seguidamente se transcriben:-----

PRIMERA: "**LA COMODANTE**" entrega en este acto a "**LA COMODATARIA**", el rodado de su propiedad un furgón Renault T-31Q. Modelo: 1992. Dominio: TKW 960, Motor Renault N° 4692441, Chasis Renault N° 8A11A122ZN500.-----

SEGUNDA: "**LA COMODATARIA**" destinará el Rodado a la prestación de actividades para el traslado de pacientes en el Hospital Municipal Miguel Capredoni, haciéndose exclusivamente responsable por la correcta utilización del mismo, haciéndose responsable del mantenimiento periódico del vehículo y comprometiéndose a reintegrarlo a "**LA COMODANTE**" en el tiempo pactado en el presente contrato, estándole prohibido ceder total o parcialmente este contrato, así como cambiar el destino mencionado.-----

TERCERA: La vigencia del Comodato se extenderá por el término de 5 años, a contar desde el día 10 de Mayo de Dos Mil Dieciséis. Vencido el mismo, el rodado deberá ser restituido, a satisfacción en condiciones de uso a "**LA COMODANTE**".-----

CUARTA: "**LA COMODATARIA**" declara que recibe el rodado de total conformidad, en el estado en que se encuentra. Estará a cargo de "**LA COMODATARIA**" el mantenimiento y conservación del bien durante el tiempo de vigencia del comodato; especialmente se obliga a realizar el mantenimiento periódico, reparar todos los deterioros o desperfectos que se produzcan por el uso que se le dé al mismo, por cualquier motivo que fuere, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier causa que se suscite, independientemente de cual fuere su origen. Queda prohibido, por parte de "**LA COMODATARIA**", la realización de mejoras, agregados, divisiones o cualquier modificación en el rodado, sin previa autorización de "**LA COMODANTE**".-----

QUINTA: "**LA COMODATARIA**" se obliga a dar inmediata cuenta a "**LA COMODANTE**" de todo daño o desperfecto grave que sufra el rodado, así como a mantener indemne a "**LA COMODANTE**" y asumir la responsabilidad en forma exclusiva y excluyente por todo daño que pudiere ocasionarse a las partes del presente contrato o a las cosas de su propiedad y/o a terceros y/o a las cosas de propiedad de terceros, durante la vigencia del presente, que se relacione con el rodado dado en comodato, sea el perjuicio ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor o por el hecho de las cosas o por actos u omisiones culposas de "**LA COMODATARIA**" o por el hecho de las personas vinculadas a "**LA COMODATARIA**", o terceros, o por cualquier causa que fuere.-----

SEXTA: "**LA COMODANTE**" no asume ninguna responsabilidad por la destrucción, daño, imposibilidad o disminución en la posibilidad de uso del rodado, ni deberá indemnización o compensación alguna a "**LA COMODATARIA**" si la destrucción, daño, imposibilidad o disminución en la posibilidad de uso del rodado proviene de la propia calidad, vicio (incluso oculto) o defecto del rodado, aun aquellos que pudieren existir al momento de celebrarse el presente contrato. "**LA COMODANTE**" tampoco asume ninguna responsabilidad por vías de hecho que "**LA COMODATARIA**" pudiere sufrir de parte de terceros que afecten directa o indirectamente el uso del rodado. "**LA COMODATARIA**" renuncia a formular reclamo alguno frente a "**LA COMODANTE**" por el estado de conservación del rodado y/o del funcionamiento y estado de sus accesorios.--



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

SÉPTIMA: Las partes constituyen domicilios legales en los sitios indicados en el encabezamiento, donde serán tenidas por válidas las notificaciones que deban realizarse, sometiéndose a la Jurisdicción Ordinaria del Departamento Judicial de Azul, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.--

OCTAVA: En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 7090/16 (DE) : Proy. Ord. convalidando contrato comodato con la Cooperadora del Hospital de Bolívar para utilización de un rodado Ford Transit modelo 1996 para el traslado de pacientes. Con despacho favorable unánime sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2378/2016 =

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Comodato ¿(e fecha 10 de Mayo de 2016 suscripto entre el Intendente Municipal Dr. Eduardo Lujan Bucca y la Cooperadora del Hospital Municipal de Bolívar, por el que se adquiere en comodato el rodado Marca Ford Transit. Modelo: 1996. Dominio: BPG 556, Motor Ford N° IR85676, Chasis N° Ford N° WFOLXXGBF1GR85676, para la prestación de actividades para el traslado de pacientes en el Hospital Municipal Miguel Capredoni, que expresa:

CONTRATO DE COMODATO

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar a los 10 días def.mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, entre la **Municipalidad de Bolívar**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal **Dr. Eduardo Lujan BUCCA, D.N.I. N° 27.489.804, con domicilio legal en Av. Belgrano 11 de la Ciudad de Bolívar**, en adelante "**LA COMODATARÍA**", por una parte, y por la otra, la **Cooperadora del Hospital Municipal» de Bolívar**, con CUIT N° 30-62330895-9, Matrícula N° 80573, representada en este acto por su Presidente **Sr. NORBERTO GARCÍA, D.N.I. N° 11.323.282, con domicilio legal en calle Av. Calfucurá S/N de la Ciudad de Bolívar**, en adelante "**LA COMODANTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de Comodato, de conformidad con las cláusulas que seguidamente se transcriben:-----

PRIMERA; "**LA COMODANTE**" entrega en este acto a "**LA COMODATARIA**", el rodado de su propiedad, Marca Ford Transit. Modelo: 1996. Dominio: BPG 556, Motor Ford N° IR85676, Chasis N° FordN° WFOLXXGBF1GR85676.-----

SEGUNDA; "**LA COMODATARIA**" destinará el Rodado a la prestación de actividades para el traslado de pacientes en el Hospital Municipal Miguel Capredoni, haciéndose exclusivamente responsable por la correcta utilización del mismo, haciéndose responsable del mantenimiento periódico del vehículo y comprometiéndose a reintegrarlo a "**LA COMODANTE**" en el tiempo pactado en el presente contrato, estándole prohibido ceder total o parcialmente este contrato, así como cambiar el destino mencionado.----

TERCERA; La vigencia del Comodato se extenderá por el término de 5 años, a contar desde el día 10 de Mayo de Dos Mil Dieciséis. Vencido el mismo, el rodado deberá ser restituido, a satisfacción en condiciones de uso a "**LA COMODANTE**".-----

CUARTA; "**LA COMODATARIA**" declara que recibe el rodado de total conformidad, en el estado en que se encuentra. Estará a cargo de "**LA COMODATARIA**" el mantenimiento y conservación del bien durante el tiempo de vigencia del comodato; especialmente se obliga a realizar el mantenimiento periódico, reparar todos los deterioros o desperfectos que se produzcan por el uso que se le dé al mismo, por cualquier motivo que fuere, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor, o por cualquier causa que se suscite, independientemente de cual fuere su origen.

Queda prohibido, por parte de "**LA COMODATARIA**", la realización de mejoras, agregados, divisiones o cualquier modificación en el rodado, sin previa autorización de "**LA COMODANTE**".-

QUINTA; "**LA COMODATARIA**" se obliga a dar inmediata cuenta a "**LA COMODANTE**"

de todo daño o desperfecto grave que sufra el rodado, así como a mantener indemne a "**LA COMODANTE**" y asumir la responsabilidad en forma exclusiva y excluyente por todo daño que pudiere ocasionarse a las partes del presente contrato o a las cosas de su propiedad y/o a terceros y/o a las cosas de propiedad de terceros, durante la vigencia del presente, que se relacione con el rodado dado en comodato, sea el perjuicio ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, o por el hecho de las cosas o por actos u omisiones culposas de "**LA COMODATARIA**" o por el hecho de las personas vinculadas a "**LA COMODATARIA**", o terceros, o por cualquier causa que fuere.---

SEXTA; "**LA COMODANTE**" no asume ninguna responsabilidad por la destrucción, daño, imposibilidad o disminución en la posibilidad de uso del rodado, ni deberá indemnización o compensación alguna a "**LA COMODATARIA**" si la destrucción, daño, imposibilidad o disminución en la posibilidad de uso del rodado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

proviene de la propia calidad, vicio (incluso oculto) o defecto del rodado, aun aquellos que pudieren existir al momento de celebrarse el presente contrato. "LA COMODANTE" tampoco asume ninguna responsabilidad por vías de hecho que "LA COMODATARIA" pudiere sufrir de parte de terceros que afecten directa o indirectamente el uso del rodado. "LA COMODAJARIA" renuncia a formular reclamo alguno frente a "LA COMODANTE" por el estado de conservación del rodado y/o del funcionamiento y estado de sus accesorios.--
SÉPTIMA: Las partes constituyen domicilios legales. en los sitios indicados en el encabezamiento, donde serán tenidas por válidas las notificaciones que deban realizarse, sometándose a la Jurisdicción Ordinaria del Departamento Judicial de Azul, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.--
OCTAVA: En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 7091/16 (FR) : Minuta adhiriendo a petitorio de vecinos de Pirovano sobre el tema seguridad. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 40/2016 =

ARTÍCULO 1º : Se dispongan los medios para la instalación de un sistema de video vigilancia en puntos clave de la localidad de Pirovano, con el fin de contribuir a la prevención del delito,

ARTÍCULO 2º: Se recategorice el Destacamento Policial local a SubComisaria,

ARTÍCULO 3º: Se provea a la localidad de Guardia Urbana Municipal en el área de Protección Ciudadana

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 7094/16 (Cambios) : Decreto declarando de Interés Municipal la Feria Verde. Con despacho favorable unánime sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 41/2016 =

ARTÍCULO 1º : Declárase de Interés Municipal la Feria Verde que se realiza semanalmente en la ciudad de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese de ello a los participantes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 7095/16 (Cambios) : Minuta expresando el beneplácito por la distinción obtenida por el Sr. Milán Pasucci Visic por su poesía "Los Faros" Con despacho favorable unánime sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 42/2016 =

ARTÍCULO 1º : Expresar el beneplácito de este Concejo Deliberante por la distinción obtenida por el bolivarenses Milán Gerardo Pasucci Visic con su poesía "Los Faros", en el 51º Concurso Internacional de Poesía y Narrativa "Premio a la Palabra 2016", organizado por el Instituto Cultural Latinoamericano.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) EXP. N° 7096/16 (Cambios) : Minuta solicitando al DE cumplimiento de Resolución 4/16 (informes de la obra Centro Cívico) Con despacho favorable unánime sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 43/2016 =

ARTÍCULO 1º : Dirigirse al intendente municipal Dr. Eduardo Bucca a los efectos de que cumpla con la Resolución 4/2016.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP. N° 7097/16 (Cambios) : Minuta solicitando al DE informe estado de ejecución de diferentes obras públicas. . Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. El Concejal ERRECA: Este bloque realmente se alegra del acompañamiento de los otros bloques con respecto a este proyecto donde solicitamos informes referentes a la ejecución**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de distintas obras públicas que se están ejecutando en nuestro partido de Bolívar. Todos sabemos que en este HCD se han tratado, se han aprobado los respectivos convenios de fondos, fundamentalmente girado por el gobierno nacional desde el momento de la suscripción hasta ahora y por ahí recibimos de la población e inquietudes o preocupaciones con respecto a los fondos. Somos conscientes de que hay obras importantes que se están empezando, que se está prosiguiendo con la ejecución de ellas y que seguramente en los próximos días tendremos novedades con respecto al avance de obra y seguramente a la inauguración de esas obras, en buena hora, como puede ser la línea eléctrica 132, el loop de gas, o como fue el CEPLA, pero las dudas generalmente se dan sobre el manejo que hicieron los fondos en su momento a nivel del gobierno nacional, hoy hay un gran cuestionamiento público y judicial sobre eso, el hecho de que muchas obras no solamente las realizadas en el partido de Bolívar sino a lo largo del territorio nacional están siendo auditadas por esta nueva administración para ver realmente la existencia o no por ejemplo de sobreprecios, en virtud de la discrecionalidad con que el ministerio de Infraestructura manejó los fondos públicos en su momento. Recordemos que el actual diputado y ex ministro de Infraestructura, De Vido, manejó 740.560 millones de pesos en su cartera durante los 12 años de gestión, que en muchos casos las obras públicas se llevaron a cabo, lo estamos viendo aquí, y en otras lamentablemente no. Entonces bueno, en pos de vislumbrar y echar luz, y aclarar y llegar a la ejecución final de las obras, es que este bloque pide esos informes sobre las obras en el partido de Bolívar. Últimamente hemos tenido, acceso a licitaciones en nuestra función de concejales, a distintos expedientes de distintas obras del partido de Bolívar, por ahí la información quisiéramos que fuera conjunta o lo más rápido posible pero bueno, nobleza obliga, la estamos recibiendo aunque sea en cuentagotas y seguramente en próximos días con algunas obras vamos a poder tener una evaluación más precisa en cuanto al envío de fondos por parte del gobierno nacional. Por ahora nada más." **El Concejel BEORLEGUI:** Muchas gracias, nosotros hemos votado de manera favorable el pedido de informes porque sinceramente, más allá de las apreciaciones que se hagan lo que es público y notorio, respecto al cuestionamiento que pueda haber en la obra pública a nivel nacional estamos plenamente convencidos y está a las claras, y a la vista de todo el pueblo esta que los fondos que en Bolívar llegaron para la realización de las obras se implementaron en las obras. Obviamente que como concejales tenemos derecho y el departamento ejecutivo tiene el deber de informarnos y lógicamente por eso debemos proceder al pedido de informe, no vamos bajo ningún punto de vista a oponernos a un pedido de informes de esta naturaleza, pero también estas mismas obras, los concejales tuvieron acceso a la información de la licitaciones cuando fue la época del cierre de los ejercicios, son obras que vienen de hace muchos años, es la misma que se están informando que estaban las licitaciones a disposición, pudieron tener acceso a la información en el momento de los cierres de los ejercicios, y estas mismas obras fueron las que cuando yo estaba como secretario Legal y Técnico, pudieron verlas en las carpetas de licitaciones y acá en algún momento en el HCD se destacó que estaban en el lugar que debían estar supuestamente. No quiero entrar más a debatir, gracias a Dios en los últimos tiempos, gracias a Dios no en cumplimiento de lo que se ha dado hemos visto la reactivación de la línea 132, que lógicamente se auditó, y cuando uno va camino hacia Urdampilleta puede ver que hay movimientos y así va a suceder con la continuación de todas las obras, entiendo que el estado nacional quiera rever algunas cuestiones que nosotros estamos con la suma tranquilidad que los fondos que vinieron destinados a la obra pública fueron aplicados a esa hora pública, y se utilizaron en debida forma. El CEPLA es un ejemplo contundente de ello y revalida una gestión del intendente, el hecho que hayan venido y hayan participado en la inauguración de esa obra, que se pudo concluir con los tiempos de obras lógicamente, por ahí un tiempo más o un tiempo menos, toda obra puede llegar a tener una demora pero el hecho de que haya estado funcionarios actuales, o sea obras que se hicieron con fondos del gobierno anterior, que hayan estado funcionarios actuales inaugurando esa obra revalida una gestión municipal, de la cual obviamente me enorgullezco. Quiero dejar en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

claro que estamos de acuerdo en que esta información tiene que llegar. Muchas gracias."

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 44/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Dr. Eduardo Bucca para que informe en forma detallada el estado de las obras que seguidamente se enumeran y el porcentaje de las mismas que se encuentra realizado.

Planta potabilizadora de agua.

Planes de viviendas en Bolívar y en las localidades del Partido.

Línea de 132.

Loop de Gas Natural.

Edificio del CRUB.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 7103/16 (Particulares) : NOTA de la Jefatura Distrital solicitando se declare de Interés la 10° Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología. Con despacho favorable el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 45/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal la 10° Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología, organizado por la Jefatura Distrital de Gestión Estatal, que se realizará en Bolívar el día 8 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal DI POMPO a arriar el Pabellón Nacional siendo las 19.50. -----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE HCD